



Wcerrectoría de Docencia

FRE FE 10:25 19/09/16

RESOLUCIÓN VD-R-9436-2016

La Vicerrectoría de Docencia, en cumplimiento del artículo 17 del Reglamento para el Reconocimiento y Equiparación de Estudios realizados en otras Instituciones de Educación Superior, declara las normas sobre los exámenes especiales tendientes a la equiparación de estudios que rendirán en la Escuela de Medicina (oficio EM-CRE-379-2016).

Proceso de equiparación de grado y titulo en medicina obtenidos en otras instituciones de educación superior con el título de Licenciatura en Medicina y Cirugía de la Universidad de Costa Rica según Reglamento para el Reconocimiento y Equiparación de Estudios Realizados en otras Instituciones de Educación Superior.

EXAMEN GENERAL BÁSICO CLÍNICO

Con base en la Circular VD-C-23-2007, el Reglamento para el Reconocimiento y Equiparación de Estudios Realizados en Otras Instituciones de Educación Superior: deberán realizar el examen General Básico Clínico en apego artículo 17 de dicho reglamento, todas las personas que hayan solicitado la equiparación de su grado y título en Medicina ante el CONARE, siempre y cuando, se les haya resuelto que cumplen con los requisitos necesarios para su aplicación.

 El examen general básico clínico es un examen escrito donde se valora ciencias básicas y clínicas. Se encuentra constituido por preguntas de selección mediante las cuales se evalúan las siguientes áreas: Anatomía, Bioquímica, Farmacología, Fisiología, Patología Humana, Psiquiatría, Medicina Interna, Pediatría, Ginecología-Obstetricia, Cirugía y Atención Primaria.

Los contenidos de cada una de las materias se encuentran debidamente especificados en el temario con su bibliografía (El cual se podrá accesar en la página web de la Escuela de Medicina: http://www.emedic.ucr.ac.cr). El mismo pretende ser una guía para el oferente y de ninguna manera se le debe considerar exhaustivo o desventajoso.

2) La segunda convocatoria se realizará el próximo <u>sábado 29 de octubre de 2016</u> en las instalaciones de la Escuela de Medicina de nuestra universidad en el auditorio 209



VD-R-9436-2016

Pag. 2

(segundo piso) y auditorio 310 (tercer piso) de las <u>9 a.m. a las 12 m.d.</u> respectivamente, (tres horas de duración), por lo que los oferentes deberán seguir con el siguiente cronograma:

- 8:15 a.m. Presentarse en cada auditorio correspondiente según la lista publicada en las afueras de cada área, con el documento de identificación, para así realizar el ingreso adecuado a estos espacios.
- 8:30 a 8:45 a.m. Será la lectura de las instrucciones y el llenado de la hoja lectora con los datos personales.
- 9:00 a.m. Dará inicio el examen

Los oferentes que ingresen después de iniciado el examen, deberán firmar un consentimiento, donde acepten cumplir con el tiempo establecido, por lo que, no se les dará tiempo extra para concluir con el examen.

- 3) El examen consta de 100 preguntas de selección única ofreciendo cada una cuatro alternativas para la escogencia.
- 4) Los solicitantes deberán traer un lápiz número dos, un borrador y una calculadora simple (de no contar con esta última, los encargados le facilitarán el instrumento).
- 5) La revisión del examen se realizará a través de medios electrónicos: hojas de la lectora óptica.
- 6) Durante el examen no se permitirán preguntas.
- 7) Durante el examen no se permitirá el uso de dispositivos electrónicos (celulares inteligentes, iPod, tablet, entre otros)
- 8) La calificación será de 0 a 100.
- 9) El examen se aprueba con nota mínima de SETENTA (70) SIN QUE SE APLIQUE NINGÚN TIPO DE REDONDEO ya que es un examen de equiparación y NO el promedio de varios exámenes o una prueba final de un curso regular del plan de estudios.
- 10) En caso de no aprobar el examen, el oferente podrá interponer un único recurso de revocatoria en los días que se le indique, estos deberán hacerse a través del sistema ofimatizado "Sistema para el Examen Básico Clínico", donde deberán hacer referencia únicamente con la bibliografía establecida en el temario. De igual manera aquel oferente que no desee interponer su recurso, podrá inscribirse para la convocatoria siguiente.
- 11) Aquellas respuestas otorgadas en las respectivas impugnaciones serán concedidas a todos los evaluados inscritos en dicho examen, independientemente de si fuera o no solicitada su revisión; quedando sin efecto una vez cerrado todos los periodos de revisión sin excepción, por lo tanto, no se realizaran reclamos posteriores a estas fechas.
- 12) Solo podrá realizar el examen escrito:



Dočencia

VD-R-9436-2016

Pag. 3

- Los oferentes que hayan inscrito a través del Sistema para el Examen General Básico Clínico, según resolución VD-R-9382-2016
- Los expedientes nuevos que cumplan con los requisitos establecidos en el Reglamento para el Reconocimiento y Equiparación de Estudios realizados en otras Instituciones de Educación Superior, que se les dictamine positivo y que haya ingresado a la secretaría de la Dirección de la Escuela de Medicina, a más tardar el próximo VIERNES 23 DE SETIEMBRE. Así mismo, deberán estar incluidos en la lista oficial de oferentes publicadas en esta resolución y en futuras adiciones que publique la Vicerrectoría de Docencia antes de la fecha del examen.

13) Fechas importantes:

- Cierre de inscripción: 29 de setiembre de 2016 (Resolución VD-R-9382-2016)
- Publicación de resultados 07 de noviembre de 2016 (a partir de esta fecha cuenta con 5 días hábiles para interponer el Recurso de Revocatoria, independientemente de la fecha que consulte la nota)
- · Cierre Recepción Recurso de Revocatoria 14 de noviembre de 2016
- Publicación resultados recursos de Revocatoria 12 de diciembre 2016 (Debido al cierre institucional se alarga el periodo para inscribir los recursos de apelación en el sistema)
- Cierre Recepción Apelaciones 09 de enero de 2017. (Por cierre institucional, después de esta fecha rige los días para que resuelva la Vicerrectoría de Docencia)

LISTA DE OFERENTES INSCRITOS PARA LA CONVOCATORIA DEL SÁBADO 29 DE OCTUBRE

	NOMBRE	UNIVERSIDAD DE PROCEDENCIA	EXPEDIENTE
1	Aguilar Esquivel Hazel	Escuela Latinoamericana de Medicina	R-048-2014
2	Amore Madrigal Mary Fiorella	Universidad de Carabobo	R-34-2016
3	Arenas Molina Francis Andreina	Universidad Central de Venezuela	R-247-2016
4	Arias Vásquez Sheyla	Escuela Latinoamericana de Medicina	R-105-2016
5	Arévalo Rodríguez Ignacio	Universidad Central de Venezuela	R-287-2016
6	Briceño Fermín Pablo Emilio	Universidad Central de Venezuela	R-220-2016





VD

Vicerrectoría de Docencia

VD-R-9436-2016

Pag. 4

ag.	g. 4					
	NOMBRE	UNIVERSIDAD DE PROCEDENCIA	EXPEDIENTE			
Ż	Briones Zúñiga Gabriel	Escuela Latinoamericana de Medicina	R-120-2012			
8	Carballo Ruiz Andy	Escuela Latinoamericana de Medicina	R-296-2014			
9	Chaves Rodríguez Daniela	Escuela Latinoamericana de Medicina	R-243-2011			
10	Chaves Vega Pedro Pablo	Escuela Latinoamericana de Medicina	R-233-2016			
11	Correa Noa Flavio	Instituto Superior de Ciencias Médicas de Santiago	R-276-2002			
12	Duin Villani Oseas Felix	Universidad Central de Venezuela	R-186-2015			
13	Díaz Santana Geyler	Escuela Latinoamericana de Medicina	R-293-2015			
14	Elizondo Jiménez Jennifer	Escuela Latinoamericana de Medicina	R-106-2014			
15	Fabré Karen	Universidad Católica de Lovaina	R-387-2015			
16	Fernández Calderón Dayanna	Escuela Latinoamericana de Medicina	R-278-2009			
17	Flores Rodríguez Marbelys	Universidad de Carabobo	R-41-2016			
18	Funes Ramírez Victor	Universidad Evangélica de El Salvador	R-235-2015			
19	González Saldaña Tatiana	Escuela Latinoamericana de Medicina	R-69-2016			
20	Gutiérrez Font Eugenio	Universidad de Carabobo	R-229-2014			
21	Gómez De la Hoz Penélope	Pontifica Universidad Católica Madre y Maestra	R-212-2015			
22	Irons Pérez Joel Edwin	Instituto Superior de Ciencias Médicas de Santiago	R-162-2015			
23	Mejía Vargas Maribel	Escuela Latinoamericana de Medicina	R-253-2012			
24	Naranjo Chaves María Raquel	Escuela Latinoamericana de Medicina	R-75-2016			
25	Pérez Crespo Bárbaro	Instituto Superior de Ciencias Médicas de Villa Clara	R-98-2015			



Vicerrectoría de **Docencia**

VD-R-9436-2016

Pag. 5

ag.	ag. 5						
	NOMBRE	UNIVERSIDAD DE PROCEDENCIA	EXPEDIENTE				
26	Rivero Rogert Roberto	Universidad de Zulia	R-153-2016				
27	Rodríguez De Echeverría Mayra Teresa	Universidad de Carabobo	R-86-2016				
28	Román Rodríguez Mirna	Escuela Latinoamericana de Medicina	R-409-2013				
29	Ríos Villavicencio Jesús Alberto	Universidad Central de Venezuela	R-214-2016				
30	Sampsom Narvaez Jorge Luis	Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua	R-151-2016				
31	Santamaría Porras Yazdany	Escuela Latinoamericana de Medicina	R-196-2010				
32	Soto Acevedo Daniel	Escuela Latinoamericana de Medicina	R-142-2016				
33	Ureña Morales Davie Andrey	Escuela Latinoamericana de Medicina	R-91-2016				
34	Vega Araya Pablo	Escuela Latinoamericana de Medicina	R-98-2016				
L	1						

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 14 de setiembre de 2016.

Dr. Bernal Herrera Montero

Vicerrector de Docencia

GGS/MTG

Cc: Facultad de Medicina

Escuela de Medicina

Coordinador de Reconocimiento, Equiparación de la Escuela de

Medicina

Oficina de Registro e Información

· Gaceta Universitaria

Archivo